



RESOLUCION No. 0417-AD-84

Lima, 28 de Diciembre de 1984

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Memorandum N° 02-MSF-84, el Ingeniero Supervisor de las Obras de Pintado de la Fachada del Estadio Nacional, informó sobre la necesidad de efectuar trabajos de Resanes en la Fachada del Estadio Nacional, con el propósito de obtener un trabajo de pintura a satisfacción;

Que, los trabajos en mención, no están consideradas en los respectivos Presupuestos Bases de las Obras indicadas;

Que, el Contratista del Sector Occidente, Norte y Torre, Don Máximo Narrea Alfaro, ha presentado Propuesta ascendente a S/. 2'200,000.00, para efectuar los Resanes del Sector a su cargo;

Que, asimismo, la firma Leyman S.A. ha presentado Propuestas ascendente a S/. 1'986,000.00, para los Resanes del Sector Sur y Oriente;

Que, las citadas Propuestas tienen la opinión favorable de la Inspección de Obra;

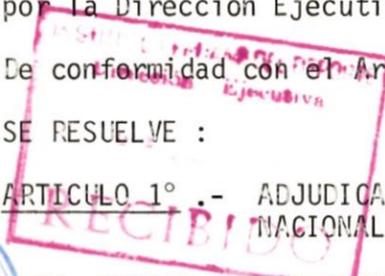
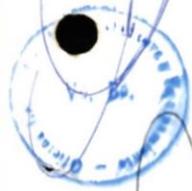
Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 28° inciso "c" de la Ley N° 23740;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ADJUDICAR los trabajos de RESANE DE LA FACHADA DEL ESTADIO NACIONAL, a los CONTRATISTAS que a continuación se indican:

- SR. MAXIMO NARREA ALFARO - Sector: Occidente, Norte y Torre por la suma de S/. 2'200,000.00
- La firma LEYMAN S.A. - Sector : Sur y Oriente por la suma de S/. 1'986,000.00.





RESOLUCION No. 0417-AD-84

Lima, 28 de Diciembre de 1984

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al DIRECTOR EJECUTIVO, a suscribir los respectivos CONTRATOS en representación del Instituto Peruano del Deporte.

Aféctese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Proyecto: Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas - Reacondicionamiento Varios - Estadio Nacional; Asignación 08.03, Fuente de Financiamiento: Ley N° 23724.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.

Res. 0417-AO-84
28/12/84



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Trabajos de resane de la fachada del Estadio Nacional.

INFORME N° 621-OAJ-84

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- Con Mem.02-MSF-84, el Ingeniero Supervisor de las Obras del pintado - de la fachada del Estadio Nacional informó sobre la necesidad de efectuar trabajos de resanes en la Fachada del Estadio Nacional con el propósito de obtener un trabajo de pintura a satisfacción. Según se desprende del informe de la OCIE los trabajos en referencia no están considerados en los respectivos presupuestos bases de las obras Pintado - de la Fachada del Estadio Nacional, habiendo conllevado este hecho que el Contratista del Sector Occidente, Norte y Torre, don Máximo Narrea Alfaro presentara propuesta ascendente a S/. 2'200,000.00 para efectuar resanes del sector a su cargo. Asimismo la Firma Leyman S.A. ha presentado propuestas ascendente a S/. 1'986,000.00 para los Resanes del Sector Sur y Oriente.

2.- Esta OAJ opina procedente adjudicar los trabajos de resane de la Fachada del Estadio Nacional a los Contratistas que se indican:

Sr. Máximo Narrea Alfaro - Sector Occidente, Norte y Torre por la suma de S/. 2'200,000.00

La Firma Leyman S.A. - Sector Sur y Oriente por la suma de S/. 1'986,000, en aplicación de lo dispuesto en el inc. c) del art. 28° de la Ley 23740. Asimismo esta OAJ estima procedente autorizar al señor Director Ejecutivo a suscribir los respectivos Contratos en representación del IPD.

Lima, 26 de diciembre 1984

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/84
TVM/emv



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME # 287 OCA-84

A : Dirección Ejecutiva
DE : Oficina Central de Administración
ASUNTO : Proy. de Resolución
REF. : Inf. 166/84 OP
FECHA : 5.11.84

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por medio del cual se adjudica a los contratistas don Maximo Narrea Alfaro, - la suma de S/. 2'200,000.= y Firma Leyman SA, la suma de S/. - 1'986,000.= por trabajos de resane de la Fachada del Estadio Nacional.

Afectará al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, - UP.01, Programa 101, EEP. 001 Asignación 08.03 Fuente de Financiamiento Ley 23724.

Atentamente,



JOSE RAUL MONTOYA V.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD

RMV.glm.

Adj.: exp.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 164-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : EJECUCION TRABAJOS DE RESANE EN
LA FACHADA DEL ESTADIO NACIONAL
REF. : MEMORANDUM N° 02-MSF-84
FECHA : OCTUBRE, 09 DE 1984

Señor Director Ejecutivo :

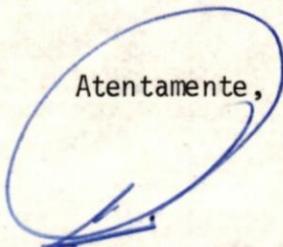
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Mediante el Memorándum de la referencia, el Ing. Miguel Saavedra F. - Inspector de los trabajos de Pintura de la Fachada del Estadio Nacional, informa sobre la necesidad de efectuar los trabajos de resanes en la Fachada del Estadio Nacional.
- Esta Jefatura, autorizó al Inspector de Obra, para que solicitara Presupuestos para la ejecución de los citados trabajos.
- Con Informe N° 01-MSF-84, el Ingeniero Inspector de Obra, con su opinión favorable, ha elevado los siguientes Presupuestos para los trabajos de Resane de la Fachada del Estadio Nacional :
 - Sector: Occidente, Norte y Torre - Sr. Máximo Narrea Alfaro por la suma de S/. 2'200,000.00.
 - Sector; Sur y Oriente - Firma LEYMAN S.A. por la suma de S/. 1'986,000.00

Por lo expuesto, es opinión de esta Jefatura, se Adjudique la Ejecución de los trabajos de Resane de la Fachada del Estadio Nacional, a los Contratistas indicados por el monto de sus -- Propuestas arriba indicados.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 166/84 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : RESANE DE LA FACHADA DEL ESTADIO NACIONAL
REF. : INFORME No. 164-OCIE-84
FECHA : Lima, 02 de Noviembre de 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

1. La Oficina de Planificación considera procedente se adjudique a favor del Sr. Máximo Narrea Alfaro y de la firma Leyman S.A., los trabajos de resane de la fachada del Estadio Nacional por las sumas de S/. 2'200,000. y S/. 1'986,000. respectivamente.
2. El egreso correspondiente lo efectuará la Oficina Central de Administración con recursos provenientes de la aplicación del Artículo 27° de la Ley 23724 de Financiamiento del Presupuesto del Sector Público para el presente año.
3. La incidencia presupuestal deberá efectuarse de acuerdo a lo señalado en el Proyecto de Resolución que se acompaña.

Antecedentes que pongo a su consideración para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UP/JLF
Adjs.: Antecedentes



[Handwritten Signature]
JAVIER BUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 157/84 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : RESANE DE LA FACHADA DEL ESTADIO NACIONAL
REF. : INFORME No. 164-OCIE-84
FECHA : Lima, 18 de Octubre de 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación al documento de la referencia informarle lo siguiente :

1. Es necesario que la Oficina de Infraestructura señale en que rubro del Presupuesto Analítico de Inversiones para el presente año y con cargo a los ingresos provenientes de la Ley 23724 se encuentran considerados los presentes gastos.
2. Es necesario se corrija el monto señalado en la parte - del considerando (S/. 2'220,000.) con relación a la parte resolutiva (S/. 2'200,000.), los mismos que difieren en S/. 20,000.00 de acuerdo al Proyecto de Resolución - que se acompaña.

Lo que cumpla con elevar a su consideración para los fines - consiguientes.

Atentamente,



OP/JAF
UP/JLF
lbg.
Adj.: Antecedentes

JAVIER ESCOBAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte